



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-46437806-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-46437806-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma QUIMICA MONTPELLIER S.A. solicita Autorización de nuevo elaborador alternativo para la Especialidad Medicinal denominada CIMZIA/CERTOLIZUMAB PEGOL, Forma farmacéutica: SOLUCIÓN INYECTABLE, aprobado por Certificado N° 56.729.

Que la documentación presentada se encuadra dentro de los alcances de las normativas vigentes, Ley de Medicamentos N° 16.463 y Decreto N° 150/92.

Que en IF- 2020-15547688-DECBR#ANMAT obra el informe técnico de evaluación favorable de la Dirección de Evaluación y Control de Biológicos y Radiofármacos.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto Nro. 1490/92 y sus modificatorios

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase a la firma QUIMICA MONTPELLIER S.A. nuevo elaborador alternativo para la Especialidad Medicinal denominada CIMZIA/CERTOLIZUMAB PEGOL, Forma farmacéutica: SOLUCIÓN

INYECTABLE, aprobado por Certificado N° 56.729: UCB PHARMA S.A, Chemin du Foriest, Braine l'Alleud, B-1420, Bélgica., además de lo autorizado hasta la fecha de la presente Disposición.

ARTICULO 2°- Regístrese; por la Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica. Cumplido, archívese.

EX- 2019-46437806-APN-DGA#ANMAT

mm